

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN
DEL DÍA JUEVES 27 DE AGOSTO DE 2020**

Se inició la sesión a las 18:04 horas, con la asistencia de la Presidenta, Catalina Parot, la Vicepresidenta, Mabel Iturrieta, las Consejeras María de los Ángeles Covarrubias, Esperanza Silva, Carolina Dell'Oro y Constanza Tobar, los Consejeros Marcelo Segura, Roberto Guerrero, Andrés Egaña, Genaro Arriagada y Gastón Gómez, y el Secretario General, Agustín Montt¹.

**PUNTO ÚNICO
CONCURSO FONDO CNTV 2020**

VISTOS:

- 1.- El artículo 19 N° 12 inciso sexto de la Constitución Política de la República;
- 2.- El artículo 12 letras b) y g) de la Ley N° 18.838;
- 3.- La Ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público para el año 2020;
- 4.- La Resolución Exenta N° 972, de 26 de diciembre de 2019, del Consejo Nacional de Televisión, que ordenó publicar Bases del llamado a Concurso Público para Asignación del Fondo del Consejo Nacional de Televisión, año 2020; y
- 5.- Las actas del Consejo Nacional de Televisión, de las sesiones ordinaria del lunes 17, extraordinaria del jueves 20 y ordinaria del lunes 24, todas de agosto de 2020; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, en sesión de fecha 16 de diciembre de 2019, el Consejo aprobó las Bases del Concurso Público para Asignación del Fondo del Consejo Nacional de Televisión, año 2020, las que fueron publicadas mediante Resolución Exenta N° 972, de 26 de diciembre de 2019, del Consejo Nacional de Televisión;

¹ De conformidad al acuerdo adoptado en la sesión ordinaria del lunes 16 de marzo de 2020, la Presidenta, Catalina Parot, la Vicepresidenta, Mabel Iturrieta, las Consejeras María de los Ángeles Covarrubias, Esperanza Silva, Carolina Dell'Oro y Constanza Tobar, y los Consejeros Marcelo Segura, Roberto Guerrero, Andrés Egaña, Genaro Arriagada y Gastón Gómez, asisten vía remota.

SEGUNDO: Que, de conformidad con la Ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público para el año 2020, el Consejo Nacional de Televisión dispone de \$4.585.656.000.- (cuatro mil quinientos ochenta y cinco millones seiscientos cincuenta y seis mil pesos) para asignar el Fondo CNTV 2020;

TERCERO: Que, del monto del Fondo CNTV 2020, un 30% debe ser destinado en forma preferente a programas de procedencia regional, según dispone la glosa presupuestaria asociada al mismo, con independencia de la línea en la cual concursen;

CUARTO: Que, de esta manera, y de conformidad al mismo sistema de votación adoptado para el Concurso del Fondo CNTV 2019, el Consejo procedió a votar los proyectos de las ocho líneas concursales, a saber:

- Línea 1: Series Históricas o Documentales Históricas Ficcionalados.
- Línea 2: Ficción.
- Línea 3: No Ficción.
- Línea 4: Programas de Procedencia Regional.
- Línea 5: Programas de Procedencia Local o Local de Carácter Comunitario.
- Línea 6: Programas Orientados al Público Pre-Escolar de 3 a 6 años.
- Línea 7: Programas Orientados al Público Infantil de 6 a 12 años.
- Línea 8: Nuevas Temporadas de Programas ya Financiados por el Fondo.

QUINTO: Que, el resultado de la votación señalada en el considerando precedente, línea por línea, fue el que a continuación se muestra:

Línea 1: Series Históricas o Documentales Históricas Ficcionalados.

Título	Parot	Segura	Arriagada	Gómez	Iturrieta	Dell'Oro	Tobar	Egaña	Guerrero	Covarrubias	Silva	Total
Roberto Parra	2	1	2	3	1	2	2	2	2	2	1	20
Poemas Malditos	1		3	2		3		3	1	1		14
Magnicidio		3	1		3		3				3	13
Tesoros bajo el agua	3			1		1		1	3	3		12
El Gol Más Triste		2			2		1				2	7

Línea 4: Programas de Procedencia Regional.

Título	Parot	Segura	Arriagada	Gómez	Iturrieta	Dell'Oro	Tobar	Egaña	Guerrero	Covarrubias	Silva	Total
Las Hermanas Alegría	2	3		3	3	2				1	3	17
Ancestros Extraordinarios	1	1		2	1	1	3	3	1	2	1	16
Secretos de la Pampa Patagónica	3					3		2	3	3		14
Masa Madre		2	2	1	2		1				2	10
Mi Nuevo Estilo de Baile			3				2					5
Gea								1	2			3
Kiñe Rupa, un lof en apuros			1									1

Línea 5: Programas de Procedencia Local o Local de Carácter Comunitario.

Título	Parot	Segura	Arriagada	Gómez	Iturrieta	Dell'Oro	Tobar	Egaña	Guerrero	Covarrubias	Silva	Total
Brotos Urbanos	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33
¿Qué Onda?	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22
La Vecindad	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11

Línea 6: Programas Orientados al Público Pre-Escolar de 3 a 6 años.

Título	Parot	Segura	Arriagada	Gómez	Iturrieta	Dell'Oro	Tobar	Egaña	Guerrero	Covarrubias	Silva	Total
Wow Lisa	2	2	2	3	3		3	2	2	2	3	24
Un Cuento Para Soñar	3	1	3	1	2	2	2	1			2	17
Alonso y Cachudito	1			2	1	3		3	3	3		16
Lican aventuras en el Cono Sur		3									1	4
El Show de Ori & Gami			1				1					2
Microterricolas						1			1			2
BUBALUN										1		1

Línea 7: Programas Orientados al Público Infantil de 6 a 12 años.

Título	Parot	Segura	Arriagada	Gómez	Iturrieta	Dell'Oro	Tobar	Egaña	Guerrero	Covarrubias	Silva	Total
Perrito Galáctico	1		3	3	1	2	2	3	1	2		18
Rainbow Hunters	2		1	2		3	1	2	3	3		17
Humanos		1	2	1			3	1			1	9
"...idad"		3			3						3	9
Verde Amor		2			2					1		5
Súper Down	3										2	5
Tom El Guardabosques									2			2
Mi (Ex) Mejor Amigo Imaginario						1						1

Línea 8: Nuevas Temporadas de Programas ya Financiados por el Fondo.

Título	Parot	Segura	Arriagada	Gómez	Iturrieta	Dell'Oro	Tobar	Egaña	Guerrero	Covarrubias	Silva	Total
Guitarra y Tambor 2da Temporada	3	3	2	2	3	2		2		3	3	23
La Cacería 2: En el fin del mundo	1		3	3	1	1	1	1	1	1	1	14
Nafragios II	2					3		3	3			11
Tráfico Ilícito		2			2						2	6
Mi patrimonio									2	2		4
Neurópolis 2da temporada		1	1	1								3
En la Ruta del Libro Temporada II							3					3
Extraordinarios							2					2

SEXTO: Que, en atención a los resultados de las votaciones expuestos en el considerando precedente, la cuantía de los proyectos concursantes, el monto del Fondo CNTV 2020 y las limitaciones para su asignación, la Presidenta, de conformidad al acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria de 20 de agosto de 2020, presentó al Consejo una propuesta presupuestaria para determinar a cuáles proyectos asignar los respectivos recursos, la que fue aprobada por la unanimidad de los Consejeros presentes, quedando seleccionados en definitiva los siguientes:

Título	Línea Concursable	Monto a Entregar
Poemas Malditos	Línea 1: Series Históricas o Documentales Históricos Ficcionalados	\$523.731.020
Roberto Parra	Línea 1: Series Históricas o Documentales Históricos Ficcionalados	\$297.725.144
Lago Nordenskjöld	Línea 2: Ficción	\$436.034.574
ROBINSONES	Línea 2: Ficción	\$507.008.509
Mapa Mágico de Chile	Línea 3: No Ficción	\$132.937.333
MI LUGAR EN EL MUNDO	Línea 3: No Ficción	\$266.706.866
Pasaporte Ciencia	Línea 3: No Ficción	\$232.874.116
Ancestros Extraordinarios	Línea 4: Programas de procedencia Regional	\$213.071.351
Las Hermanas Alegría	Línea 4: Programas de procedencia Regional	\$208.150.925
Secretos de la Pampa Patagónica	Línea 4: Programas de procedencia Regional	\$186.601.469
Brotos Urbanos (Valparaíso)	Línea 5: Programas de procedencia local o local de carácter comunitario	\$29.951.194
¿Qué Onda? (Maule)	Línea 5: Programas de procedencia local o local de carácter comunitario	\$43.109.361
La Vecindad (Metropolitana)	Línea 5: Programas de procedencia local o local de carácter comunitario	\$30.603.571
Wow Lisa	Línea 6: Programas orientados al público pre escolar de 3 a 6 años.	\$226.736.944
Un Cuento Para Soñar	Línea 6: Programas orientados al público pre escolar de 3 a 6 años.	\$182.513.582
Perrito Galáctico	Línea 7: Programas orientados al público infantil de 6 a 12 años.	\$254.641.453
Rainbow Hunters	Línea 7: Programas orientados al público infantil de 6 a 12 años.	\$256.212.126
Guitarra y Tambor 2da Temporada	Línea 8: Nuevas temporadas de programas ya financiadas por el Fondo	\$191.203.693
La Cacería 2: En el fin del mundo	Línea 8: Nuevas temporadas de programas ya financiadas por el Fondo	\$365.842.769

SÉPTIMO: Que, asimismo, para los efectos del artículo 12 letra b) inciso 2° de la Ley N° 18.838, y de conformidad con los resultados de las votaciones indicados en el Considerando Quinto del presente acuerdo, corresponde establecer el orden de prelación, dentro del cual se incluirán los tres proyectos más votados de aquellos que no figuran en el Considerando Sexto. Dichos proyectos son: “Alonso y Cachudito”, que obtuvo 16 votos, y “La Normalista” y “Magnicidio”, que obtuvieron 13 votos cada uno.

Dado que hay un empate entre estos dos últimos proyectos, el Consejo procedió a votar para decidir cuál queda en el segundo lugar del orden de prelación con el siguiente resultado:

Título	Parot	Segura	Arriagada	Gómez	Iturrieta	Dell'Oro	Tobar	Egaña	Guerrero	Covarrubias	Silva	Total
Magnicidio		1	1				1					3
La Normalista	1			1	1	1		1	1	1	1	8

De esta forma, se resuelve el desempate por la mayoría de los Consejeros presentes, quienes seleccionan como segundo proyecto dentro del orden de prelación a “La Normalista”, quedando el proyecto “Magnicidio” en el tercer lugar de dicho orden.

En consecuencia, el orden de prelación de proyectos para los efectos del artículo 12 letra b) inciso 2° de la Ley N° 18.838 es el siguiente:

Título	Línea Concursable	Monto Solicitado
Alonso y Cachudito	Línea 6: Programas orientados al público pre escolar de 3 a 6 años.	\$267.863.576
La Normalista	Línea 2: Ficción	\$346.751.433
Magnicidio	Línea 1: Series Históricas o Documentales Históricos Ficcionalados	\$499.490.565

POR LO QUE,

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy, acordó, por la unanimidad de los Consejeros presentes, asignar a los proyectos ganadores del Fondo CNTV 2020 los siguientes recursos para cada uno, según se detalla a continuación:

Título	Razón Social	Monto a Entregar
Poemas Malditos	VILLANO PRODUCCIONES LTDA.	\$523.731.020
Roberto Parra	ASESORÍAS Y PRODUCCIONES GESSWEIN LTDA.	\$297.725.144
Lago Nordenskjöld	INVERCINE & WOOD SPA	\$436.034.574
Robinsones	PRODUCTORA Y DISTRIBUIDORA MOTOR FILMS LIMITADA	\$507.008.509
Mapa Mágico de Chile	ESTUDIO PRENDE SPA	\$132.937.333
Mi Lugar en el Mundo	PAULA GOMEZ VERA PRODUCCIONES AUDIOVISUALES EIRL	\$266.706.866
Pasaporte Ciencia	JUAN CRISTOBAL GUZMAN ZENTENO PRODUCCIONES E.I.R.L.	\$232.874.116
Ancestros Extraordinarios	TREBOL 3 PRODUCCIONES LTDA	\$213.071.351
Las Hermanas Alegría	SOCIEDAD DE INVERSIONES BEWELL	\$208.150.925
Secretos de la Pampa Patagónica	INVERSIONES PATAGÓNICA S.A.	\$186.601.469
Brotos Urbanos (Valparaíso)	PRODUCCIONES INTEGRALES KARINA ANDREA ARENAS OGAZ EIRL	\$29.951.194
¿Qué Onda? (Maule)	JUPITER FILMS SPA	\$43.109.361
La Vecindad (Metropolitana)	CINEMA GIRASOL SPA	\$30.603.571
Wow Lisa	OSORIO Y ESCALA LTDA.	\$226.736.944
Un Cuento Para Soñar	MERKÉN STUDIOS LIMITADA	\$182.513.582
Perrito Galáctico	PRODUCTORA CABEZAS OVANDO SPA	\$254.641.453
Rainbow Hunters	PRODUCTORA LUNES CINETV LIMITADA	\$256.212.126
Guitarra y Tambor 2da Temporada	OSORIO Y ESCALA LTDA.	\$191.203.693
La Cacería 2: En el fin del mundo	VILLANO PRODUCCIONES LTDA.	\$365.842.769

Asimismo, el Consejo estableció el siguiente orden de prelación para los efectos del artículo 12 letra b) inciso 2° de la Ley N° 18.838:

Título	Razón Social	Monto Solicitado
Alonso y Cachudito	PRODUCTORA CABEZAS OVANDO SPA	\$267.863.576
La Normalista	ACONCAGUA PRODUCCIONES LIMITADA	\$346.751.433
Magnicidio	COQUIMBO FILMES SPA	\$499.490.565

Finalmente, por la unanimidad de los Consejeros presentes, se autorizó a la Presidenta para ejecutar el presente acuerdo de inmediato, sin esperar la aprobación del acta.

Se levantó la sesión a las 18:51 horas.